



SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA MAYOR

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre y apellidos:		Documento de identidad:
Domicilio:		Núm. – Pta.:
Municipio:	Localidad:	C.P.:
Correo electrónico:	Teléfono:	Fax:

PERSONA REPRESENTANTE (si procede)

Nombre y apellidos:	Documento de identidad:
Domicilio:	Teléfono:

DATOS DE LA OBRA

Tipo de obra (obra nueva, demolición, ampliación, legalización, etc.):
Emplazamiento:
Presupuesto:

EXPONGO:

- Que me comprometo al pago de las liquidaciones que sean procedentes.
- Que, junto con esta solicitud, presento la siguiente documentación:
 - Certificación del Registro de la Propiedad con una antigüedad máxima de 3 meses, en la que conste el historial registral completo de la finca (original).
 - Proyecto básico (3 ejemplares formato papel + 1 formato digital).
 - Otros: pago de la tasa (1% del presupuesto de ejecución material + 50 € cuota fija)

Por ello,

SOLICITO:

Que de conformidad con la documentación presentada, se me conceda licencia municipal para ejecutar dichas obras.

Sant Joan de Labritja, a de de 20 .

(firma)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

(*) Los datos de carácter personal que contiene el impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por este órgano administrativo como titular responsable del fichero, haciendo uso de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, y se informará, así mismo, de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, la rectificación, la cancelación y la oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal (BOE 298, de 14/12/1999).

DOCUMENTACIÓN GENERAL QUE SE HA DE ENTREGAR

Una vez concedida la licencia y previo a la retirada, se deberá de presentar la siguiente documentación:

- Proyecto de ejecución de la obra visado – control de calidad de los materiales – estudio de seguridad y salud (2 ejemplares).
- Nombramiento de arquitecto.
- Nombramiento de aparejador.
- Hoja de estadística.
- Nombramiento de constructor.
- Pago del ICIO (4 % del presupuesto de ejecución material).